



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
7 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2017

7 a 9 de febrero de 2017

Tema 11 del programa

Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva

Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2017 (E/ICEF/2017/AB/L.1)

A. Gastos presupuestados de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para el ejercicio económico 2017 (fines especiales)

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* para el ejercicio económico 2017 (1 de enero a 31 de diciembre) los gastos presupuestados con fines especiales por valor de 161,3 millones de dólares que se describen en el cuadro siguiente.

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Gastos de fondos de inversión financiados con recursos ordinarios con fines especiales	70,0
Otros gastos de recaudación de fondos del sector privado financiados con recursos ordinarios con fines especiales	46,0
Total de gastos de recaudación de fondos del sector privado y establecimiento de alianzas financiados con recursos ordinarios con fines especiales	116,0
Gastos de recaudación de fondos del sector privado y establecimiento de alianzas financiados con otros recursos con fines especiales	45,3
Total de gastos con fines especiales	161,3



2. *Autoriza* al UNICEF:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 2 del documento E/ICEF/2017/AB/L.1, y a reducir o aumentar esos gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos evidentes de las actividades de recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

b) A redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos ordinarios (como se detalla en el párrafo 1), hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2017.

B. Estimaciones de ingresos para 2017

La Junta Ejecutiva

1. *Observa* que, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, en el presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado se prevén ingresos por valor de 1.490 millones de dólares, como se indica en la columna II del cuadro 2 del documento E/ICEF/2017/AB/L.1.

C. Cuestiones normativas

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* la asignación de fondos de inversión por valor de 70 millones de dólares para 2017;

2. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2018 de 11,6 millones de dólares (o el 10% de la asignación de recursos ordinarios con fines especiales de 116 millones de dólares), que quedará absorbida en el presupuesto anual de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2018.